



GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DIPLOMAS DE ESPAÑOL (D.E.L.E.)

NIVEL SUPERIOR



El Instituto Cervantes es miembro de:



ÍNDICE

	Pág.
Introducción	
1. Caracterización general del sistema de evaluación y certificación DELE	1
1.1. Características del sistema	1
1.2. Nivel de competencia lingüística que acreditan los diplomas	3
1.3. Proceso de elaboración de las pruebas	4
1.4. Sistemas de calificación	5
1.5. Inscripción para las pruebas	6
1.5.1. Requisitos	6
1.5.2. Niveles	7
1.5.3. Procedimiento de inscripción	7
1.5.4. Inscripción por parte de otra persona	8
1.5.5. Inscripción a distancia	8
1.5.6. Datos personales y de contacto	8
1.5.7. No comparecencia, cambios y cancelaciones	8
1.5.8. Precios	8
1.5.9. Plazos	9
1.5.10. Necesidades especiales	9
1.5.11. Fechas	9
1.6. Comunicación de resultados, reclamaciones y expedición de títulos	10
1.6.1. Resultados	10
1.6.2. Reclamaciones	10
1.6.3. Expedición de títulos	11
1.7. Desarrollo de los exámenes	11
1.7.1. Fechas y horario	11
1.7.2. Documentación	12
1.7.3. Seguridad	12
1.7.4. Normas	12
1.7.5. Duración de las pruebas	14
1.7.6. Modelos de examen	15
2. Nivel superior: características generales	16
2.1. Generalidades	16
2.2. Actividades comunicativas de la lengua. Ejemplos de descriptores por ámbitos	16
A. Actividades de expresión	17
B. Actividades de comprensión	18
3. Estructura y calificación de las pruebas	21
3.1. Prueba 1: Comprensión de lectura	21
3.2. Prueba 2: Expresión escrita	24
3.3. Prueba 3: Comprensión auditiva	27
3.4. Prueba 4: Gramática y vocabulario	28
3.5. Prueba 5: Expresión oral	30
3.6. Puntuación total del examen	32
Para más información	33

Introducción

Finalidad de esta guía

Esta guía ha sido pensada como herramienta que facilite la tarea de profesores y organizadores de cursos que se dedican a la preparación de candidatos para los exámenes de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE). La información que contiene puede ser también de utilidad para el sector educativo en general, así como para diversos sectores empresariales y laborales, autoridades y organismos públicos, que forman parte asimismo de la comunidad de usuarios de las certificaciones DELE.

La guía tiene una utilidad más limitada cuando su finalidad de uso es el autoaprendizaje, especialmente en el nivel inicial y en el intermedio, donde los conocimientos de la lengua del probable lector, así como el grado de especificidad de la terminología que se emplea, pueden dificultar la comprensión de sus contenidos.

Formato de esta guía

Se han editado tres guías, correspondientes a cada uno de los niveles que acreditan los Diplomas de Español: inicial, intermedio y superior. Cada una de estas guías consta de las siguientes secciones principales:

1. Caracterización general del sistema de evaluación y certificación DELE. Esta sección del documento es común a las tres ediciones de las guías y contiene información general sobre el sistema, así como referencias cruzadas a una serie de fuentes de información relacionadas con su funcionamiento.
2. Características generales del nivel. Esta sección ilustra cada nivel, apoyándose en los descriptores generales y específicos que se desarrollan en el Marco común europeo de referencia (MCER).
3. Estructura y calificación de las pruebas. En esta sección se desarrolla pormenorizadamente el formato de cada prueba y se incluyen ejemplos ilustrativos de cada parte, que se complementan con información sobre las puntuaciones aplicables y los criterios de calificación empleados.

Novedades de esta edición

La primera edición de las guías data de 1991 y corrió entonces a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia. En 1999, el Instituto Cervantes reeditó las guías, incorporando la correspondiente al Nivel inicial y creando así la primera serie completa para cada examen. Las guías fueron reeditadas desde entonces en 2002 y en 2004. Esta nueva edición de 2007 incorpora las siguientes novedades:

- Referencias a otros documentos complementarios por medio de enlaces al portal de Internet del Instituto Cervantes: legislación, normativa, publicaciones, hojas de inscripción, modelos de solicitud, etc.
- Ampliación de la información sobre el procedimiento y el formato de comunicación de resultados así como de expedición de títulos.

- Información más detallada sobre cada parte y cada prueba de las que consta cada examen y sobre los métodos de calificación que se emplean, especialmente en las pruebas de Expresión oral y de Expresión escrita.
- Mayor facilidad de uso como libro electrónico: uso de hipervínculos a documentos externos o páginas de Internet, así como de marcadores y enlaces hipertextuales.

El Instituto Cervantes espera que esta edición de las guías resulte aún más útil que las anteriores y agradece el apoyo de sus usuarios, así como cualquier sugerencia que sea susceptible de tenerse en cuenta para su mejora.

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DELE

1. 1. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

- **Diplomas oficiales**

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera fueron creados en 1988 (Real Decreto 826/1988, modificado y complementado por Real Decreto 1/1992), en el marco de las diversas acciones promovidas con las finalidades de difundir el español e incrementar la presencia de su cultura en el exterior. Actualmente se encuentran regulados por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre). El texto íntegro de este Real Decreto puede consultarse en:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200402120004_7_0.pdf

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera son por tanto títulos oficiales, acreditativos del grado de competencia y dominio del idioma español, expedidos por el Ministerio de Educación de España y, en su nombre, por el Director del Instituto Cervantes, a los que se accede exclusivamente mediante la superación de una serie de pruebas de examen. El mencionado Real Decreto regulador de los Diplomas atribuye al Instituto Cervantes las competencias relativas a la dirección académica, administrativa y económica del sistema.

Las pruebas conducentes a la obtención de los Diplomas de Español son exámenes independientes y los candidatos pueden elegir libremente el nivel y la certificación que consideren adecuados para su preparación o para sus intereses. Para optar a un determinado nivel, no es necesario haber superado previamente ningún otro nivel inferior.

- **Público destinatario**

Los Diplomas certifican el nivel de dominio de español alcanzado por un candidato con independencia de dónde y cuándo haya realizado sus estudios de español. Las pruebas conducentes a la obtención de los Diplomas de Español están diseñadas para un público adulto o joven adulto, aunque no existen restricciones de edad para presentarse a los exámenes. En el Nivel inicial se ha desarrollado un modelo de examen especial destinado a poblaciones candidatas adolescentes o preadolescentes, que mantiene el nivel de exigencia del modelo de examen convencional pero cuya temática y tareas son más apropiadas para la franja de edad de los 12 a los 17 años.

- **Validez**
Los títulos acreditativos del nivel de competencia de español tienen validez indefinida.
- **Norma lingüística**
En los textos orales y escritos utilizados como estímulos en la confección de las pruebas se emplean textos de diversas fuentes y variedades del español moderno. En los textos que produce el candidato, será considerada válida toda norma lingüística hispánica respaldada por grupos amplios de hablantes cultos y seguida coherentemente.
- **Preparación para las pruebas**
El candidato a estos títulos puede preparar los exámenes con los libros y la metodología que prefiera, ya que se pretende constatar un nivel de competencia en español que implica unos conocimientos consolidados: los exámenes valoran siempre conocimientos prácticos y por ello no exigen respuestas que supongan reflexiones teóricas sobre la lengua española.

Existen en el mercado editorial varias publicaciones diseñadas específicamente para la preparación de las pruebas DELE. Puede consultarse una relación de dichos títulos en el siguiente enlace:

<http://diplomas.cervantes.es/profesores/publicaciones.jsp>

Así mismo, es posible diseñar cursos de preparación para los exámenes con el apoyo de otros materiales didácticos genéricos. En el enlace siguiente se facilita un listado no exhaustivo, que puede servir como orientación:

<http://diplomas.cervantes.es/profesores/bibliografia.jsp>

Los centros del Instituto Cervantes organizan cursos especiales de preparación para las pruebas. Puede consultarse la oferta de cursos en cada centro a través de los correspondientes sitios de Internet que mantienen. El enlace siguiente proporciona acceso al menú de centros y a sus portales:

http://www.cervantes.es/seg_nivel/mundo/Marcos_mundo_principal.jsp

La mayoría de los Centros Asociados del Instituto Cervantes ofrecen cursos para la preparación de los exámenes DELE. Para acceder a las páginas de consulta de los centros de la red, es necesario seguir el enlace:

<http://www.centrosasociados.cervantes.es>

1. 2. NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA QUE ACREDITAN LOS DIPLOMAS

El Instituto Cervantes forma parte de ALTE (Association of Language Testers in Europe; en español: Asociación Europea de Organismos Certificadores de la competencia lingüística) (<http://www.alte.org>). Una de las principales tareas de esta asociación ha consistido en crear un marco de niveles de competencia con el fin de facilitar el reconocimiento transnacional de las certificaciones.

ALTE ha colaborado también activamente con el Consejo de Europa en la redacción de las directrices en materia de evaluación contenidas en el Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment¹. Este documento puede consultarse íntegramente, en su versión original inglesa, en la siguiente dirección de Internet:

http://www.coe.int/T/DG4/Portfolio/?L=E&M=/main_pages/levels.html

El Instituto Cervantes realizó la traducción y adaptación del documento al español y lo publicó en marzo de 2002. El Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)² puede ser consultado en las páginas del Centro Virtual Cervantes: <http://cvc.cervantes.es/obref/marco>. La edición en papel apareció en junio de 2002. También existen traducciones y adaptaciones al catalán (realizada por el Gobierno de Cataluña, la Generalitat), al gallego (realizada por el Gobierno de Galicia, la Xunta) y al vasco (realizada por el Gobierno Vasco, Eusko Jaularitza).

En línea con el desarrollo de niveles de referencia comunes para la competencia lingüística en el contexto europeo, los niveles de los Diplomas de Español y su equivalencia con el MCER están siendo objeto de revisión mediante diversos procedimientos de validación. Su posicionamiento ideal en el contexto del MCER se ilustra del modo siguiente:

Nivel	Denominación	Diplomas de Español
C2	Maestría	Diploma de Español (Nivel superior)
C1	Dominio operativo eficaz	
B2	Avanzado	Diploma de Español (Nivel intermedio)
B1	Umbral	Diploma de Español (Nivel inicial)
A2	Plataforma	
A1	Acceso	

¹ Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment. Estrasburgo: Consejo de Europa, 2001.

² Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación. Madrid: Anaya, 2002.

Los descriptores o especificaciones descriptivas se basan en el principio de que la enseñanza de idiomas debe facilitar a los usuarios los medios para satisfacer sus necesidades comunicativas. Estos descriptores de cada uno de los niveles se estructuran en torno a las actividades comunicativas de la lengua, de comprensión y expresión, que a su vez se sitúan en tres ámbitos (público, profesional y educativo) y vienen articulados en términos de lo que el usuario de la lengua es capaz de realizar en un nivel determinado.

- **Diploma de Español (Nivel inicial):** acredita un conocimiento básico de la lengua española, en un nivel de competencia lingüística situado en torno al nivel B1, según descripción del Consejo de Europa.
- **Diploma de Español (Nivel intermedio):** acredita un conocimiento intermedio de la lengua española, en un nivel de competencia lingüística situado en torno al nivel B2, según descripción del Consejo de Europa.
- **Diploma de Español (Nivel superior):** acredita un excelente conocimiento de la lengua española, como el que necesitaría una persona para el uso del español en el ejercicio profesional o en el desempeño académico en la enseñanza superior, en un nivel de competencia lingüística situada en torno al nivel C2, según descripción del Consejo de Europa.

1. 3. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS

El Instituto Cervantes establece el proceso de confección de las pruebas de examen DELE, que es encargado a Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, en los siguientes términos:

- a. **Selección de los materiales y redacción de ítems**, que se lleva a cabo en Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca mediante la aplicación de juicios expertos.
- b. **Pilotaje**. Se lleva a cabo para probar los materiales para las pruebas de Expresión oral (Expresión e interacción orales en el nivel inicial) y de Expresión escrita. Las pruebas de Comprensión de lectura (Interpretación de textos escritos en el nivel inicial), de Comprensión auditiva (Interpretación de textos orales en el nivel inicial) y de Gramática y vocabulario (Conciencia Comunicativa en el nivel inicial) son probadas con antelación con alumnos de Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca.

- c. **Análisis** de los resultados obtenidos en la fase de pilotaje y pruebas, para extraer conclusiones sobre el comportamiento de los ítems o reactivos.
- d. **Selección de los ítems más adecuados** una vez determinadas sus características: índices de dificultad y de discriminación.
- e. **Almacenamiento en un banco de ítems** para construcción de futuras pruebas.
- f. **Aprobación de los modelos de examen** por parte del Instituto Cervantes.
- g. **Administración de las pruebas.** El Instituto Cervantes envía precintados los ejemplares de examen a los distintos centros de examen para su administración.

1.4. SISTEMAS DE CALIFICACIÓN

Los exámenes son calificados siguiendo tres sistemas:

Para las pruebas escritas:

1.4.1. Calificación automática y centralizada por lectura óptica

Se aplica a las siguientes pruebas:

- Comprensión de lectura (Interpretación de textos escritos)
- Comprensión auditiva (Interpretación de textos orales)
- Gramática y vocabulario (Conciencia comunicativa)

1.4.2. **Calificación manual centralizada a cargo de examinadores** a los que la Universidad de Salamanca organiza y da formación. Se aplica a la prueba de Expresión escrita, también denominada Producción de textos escritos en el Nivel inicial. Cada ejercicio recibe, al menos, dos calificaciones independientes por parte de los calificadores y posteriormente se halla la nota media.

Para la prueba oral:

1.4.3. **Calificación a cargo del Tribunal del Centro de examen**, constituido por profesores expertos en la enseñanza del español como lengua extranjera que han asistido a cursos de formación organizados por el Instituto Cervantes con el fin de actualizar criterios y técnicas de examen. Para esta calificación se cuenta con más de 1500 examinadores en todo el mundo, entre ellos personal académico del Instituto Cervantes, profesorado del MEC (Ministerio de Educación y Ciencia),

lectores de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) y profesorado español de universidades y escuelas.

El Instituto Cervantes aprueba las actas de calificación y los resultados y las calificaciones son notificados a los candidatos de forma confidencial y segura.

1. 5. INSCRIPCIÓN PARA LAS PRUEBAS

1.5.1. Requisitos

A las pruebas pueden presentarse todos aquellos candidatos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Acreditar, en el momento de la inscripción, su condición de nacionales de un país en el que la lengua española no sea lengua oficial.
2. Los nacionales de Estados hispanohablantes residentes en países donde el español no es lengua oficial podrán solicitar la inscripción si cumplen, al menos, dos de las siguientes condiciones:
 - Que el español no sea la lengua de alguno de sus progenitores.
 - Que el español no haya sido la primera lengua que aprendió.
 - Que no utilice el español como lengua de comunicación habitual.
 - Que no haya cursado en español la totalidad o una parte de la educación primaria o secundaria.

Los candidatos a los que se refiere el apartado 2 anterior deberán declarar por escrito, solicitando y rellenando el modelo correspondiente que les facilitará su centro de examen, que cumplen al menos dos de las citadas condiciones. En el siguiente enlace se encuentra el modelo de declaración que debe adjuntarse a la solicitud de inscripción:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200402120003_7_0.pdf

3. Efectuar los trámites de inscripción y abonar los derechos correspondientes en los centros de examen reconocidos y dentro de los plazos establecidos, para realizar las pruebas. La relación de centros de examen, ordenados por países y localidades, se encuentra disponible en el portal de Internet que gestiona el Instituto Cervantes. Pulse este enlace para acceder directamente:

http://diplomas.cervantes.es/candidatos/centros_examen.jsp

1.5.2. Niveles

El candidato puede optar al título que crea conveniente. Para presentarse a un determinado nivel no es necesario haber obtenido el Diploma del nivel anterior. Aunque las pruebas conducentes a la obtención de los diplomas están diseñadas para una población candidata adulta o joven adulta, no existen restricciones de edad para inscribirse a ninguno de los niveles.

1.5.3. Procedimiento de inscripción

Para efectuar la inscripción para las pruebas, el candidato deberá dirigirse a un Centro examinador reconocido por el Instituto Cervantes dentro de los plazos establecidos. Para formalizarla necesitará:

- **Hoja de inscripción**, que puede obtenerse en el centro de examen o a través de Internet, debidamente cumplimentada: debe rellenarse tanto el "Ejemplar para el Centro de examen" como el "Ejemplar para el candidato", ambos de forma clara, con los mismos datos, firmados y acompañados de la documentación necesaria. Puede descargarse en el siguiente enlace:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200402120016_7_0.pdf

- **Original y fotocopia de un documento de identificación** con fotografía en el que consten los siguientes datos: identidad, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento. Los datos declarados por el candidato en la hoja de inscripción deberán corresponderse con los del documento de identificación.
- **Documentación acreditativa de abono** de los derechos de inscripción.
- **Declaración firmada**, según proceda, del cumplimiento de al menos dos de los supuestos descritos bajo el apartado 2 del epígrafe 1.5.1. (Requisitos). Puede descargarse modelo de esta declaración en el siguiente enlace:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200402120016_7_1.pdf

Una vez inscrito el candidato, se le entregará una copia sellada de su hoja de inscripción, en la que constará el código que se le ha asignado, y se le enviará por correo la convocatoria oficial de examen, en la que figurarán el lugar, la fecha y la hora de realización de las pruebas. El candidato debe prestar especial atención al día y hora de su convocatoria para la realización de la prueba oral, ya que ésta puede tener lugar varios días antes o después de la fecha del examen escrito.

1.5.4. Inscripción por parte de otra persona

El candidato o persona en quien delegue el candidato debe dar fe de la veracidad de la información personal requerida exhibiendo un documento acreditativo de la identidad personal del candidato con fotografía y fotocopia correspondiente. Si la inscripción la hace otra persona, ésta debe firmar la hoja de inscripción POR ORDEN (P.O.).

1.5.5. Inscripción a distancia

La mayor parte de los centros de examen admite la tramitación de la inscripción a distancia. Se ruega contactar con el centro de examen elegido para informarse sobre esta posibilidad.

1.5.6. Datos personales y de contacto

El candidato debe mantener actualizados sus datos postales en su centro de examen para facilitar el envío de comunicaciones. Estos datos se incorporan a un fichero informatizado propiedad del Instituto Cervantes. El uso de dichos datos está regulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre) de Protección de Datos de Carácter Personal. Los candidatos tienen derecho a solicitar y obtener información sobre dichos datos, así como a modificarlos y cancelarlos.

1.5.7. No comparecencia, cambios y cancelaciones

La no comparecencia a cualquier prueba del examen, aun por causas justificadas graves, no da derecho a la devolución o subrogación de los derechos de inscripción abonados para otras convocatorias de examen.

El candidato sólo tiene derecho a la devolución del importe de la inscripción si comunica su renuncia a examinarse por escrito y en un plazo de al menos 30 días antes de la fecha de examen. Si la renuncia se hace entre 30 y 15 días antes de la fecha de examen solamente se devolverá el 50% de la inscripción.

Si por causas justificadas el Responsable del centro de examen o el Coordinador de Diplomas del país correspondiente se vieran obligados a suspender o anular las pruebas de determinada convocatoria de examen en ciertos centros, los candidatos inscritos en los mismos tendrán derecho a la devolución íntegra de los derechos de inscripción.

La inscripción en un centro de examen determinado dará derecho a presentarse a las pruebas solamente en dicho centro o en las dependencias habilitadas por el mismo para el examen. No se admiten a trámite traslados de matrícula a ningún otro centro.

1.5.8. Precios

Los precios de inscripción para las pruebas varían según el país donde se pretenda realizar las pruebas y se actualizan anualmente. Los precios vigentes para las convocatorias del año en curso son aplicables a todas las convocatorias de examen que se realicen dentro de dicho año. Debe tenerse en cuenta que algunos centros de examen, en virtud de los

acuerdos de colaboración que tienen suscritos con el Instituto Cervantes, pueden incrementar el precio de inscripción hasta en un 35%. Si desea obtener información actualizada sobre los precios oficiales vigentes para las convocatorias del año en curso, consulte este enlace:

<http://diplomas.cervantes.es/candidatos/precios.jsp>

Los pagos pueden efectuarse por el procedimiento que estipule el centro de examen: en metálico, mediante transferencia bancaria, cheque bancario o tarjeta de crédito.

1.5.9. Plazos

El plazo de inscripción para cada convocatoria de examen se mantiene abierto aproximadamente durante un mes y queda cerrado unos treinta y cinco días antes de la realización de las pruebas de cada una de las convocatorias. Se recomienda consultar la información referente a las fechas exactas de cada convocatoria y su período de inscripción en las páginas del portal de Diplomas:

<http://diplomas.cervantes.es>.

1.5.10. Necesidades especiales

El Instituto Cervantes puede facilitar el acceso a las pruebas en condiciones especiales a aquellos candidatos que, por estar en condiciones de confinamiento o por sufrir algún tipo de discapacidad, no puedan realizarlas según la normativa. La ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) colabora con el Instituto Cervantes en la confección de exámenes en Braille.

El candidato debe comunicar al centro de inscripción y examen en el momento de la inscripción cualquier situación o condición que pueda afectar a la realización de las pruebas según la normativa, de modo que puedan adoptarse con la suficiente antelación las medidas oportunas. Para más información, véase:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200402120018_7_3.pdf.

1.5.11. Fechas

- Convocatorias ordinarias: mayo y noviembre.
- Convocatoria extraordinaria (sólo en algunos países): agosto.

En la convocatoria ordinaria de mayo se ofrece también un examen Nivel inicial escolar, cuya característica fundamental es que sus contenidos, correspondientes al Nivel inicial, aparecen adaptados para candidatos de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años.

Las fechas previstas para las pruebas escritas son fijas y no admiten modificación. Pueden consultarse en el portal de Diplomas del Instituto Cervantes: <http://diplomas.cervantes.es>. El Instituto Cervantes también publica anualmente un folleto impreso con esta información.

1. 6. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS, RECLAMACIONES Y EXPEDICIÓN DE TÍTULOS

1.6.1. Resultados

En un plazo no superior a los noventa días el Instituto Cervantes informa de los resultados obtenidos por los candidatos a través de los Coordinadores y Responsables de Centros de Examen, mediante notificación individual de calificación, que tiene carácter acreditativo. Los candidatos también pueden acceder a sus resultados a través del portal de Diplomas (<http://diplomas.cervantes.es>).

En las notificaciones de calificación, los resultados obtenidos figuran reflejados del modo siguiente:

	Grupo 1		Grupo 2	Grupo 3	
	Comprensión de lectura	Expresión escrita	Gramática y Vocabulario	Comprensión auditiva	Expresión oral
Puntuación máxima	20 puntos	15 puntos	20 puntos	15 puntos	30 puntos
Puntuación mínima exigida	24,5 puntos		14 puntos	31,5 puntos	
Puntuación obtenida	G1 puntos		G2 puntos	G3 puntos	

Donde G1 puntos, G2 puntos y G3 puntos se refieren al total de puntos obtenidos por el candidato en cada grupo de pruebas.

1.6.2. Reclamaciones

Tras la publicación de los resultados, los candidatos disponen de un plazo determinado, que se detalla en su notificación de calificación, para solicitar la revisión de sus calificaciones, mediante un modelo de formulario previsto para este trámite, que debe ser remitido al Departamento de Certificación Lingüística por fax o por correo postal. Todas las reclamaciones deben ajustarse a la normativa contenida en el documento Procedimiento de reclamaciones en el sistema de evaluación y certificación de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE), que se facilita a todos los Responsables de los centros de examen, y que puede obtenerse en el siguiente enlace:

http://diplomas.cervantes.es/candidatos/Reclamaciones_CondicionesGenerales_2007.pdf

No se admitirán a trámite en ningún caso solicitudes fuera de plazo, ni tampoco las realizadas por teléfono o por correo electrónico. El Instituto

Cervantes dictará resolución sobre cada caso en un plazo no superior a tres meses, a partir de la fecha de cierre del período de reclamación.

1.6.3. Expedición de títulos

El Instituto Cervantes remite a los candidatos que hayan obtenido la calificación de APTO (y por tanto hayan superado las pruebas) los títulos acreditativos que les correspondan a través de los Centros de examen donde se hayan inscrito, aproximadamente seis meses después de haber realizado el examen. El Instituto Cervantes expide los títulos en nombre del Ministerio de Educación y Ciencia, con la colaboración de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, que se ocupa de las tareas de personalización de los documentos.



Modelo de diploma

Los candidatos que precisen la reexpedición de su título deben dirigirse al Instituto Cervantes o a su centro de examen más próximo. Es importante reseñar que, si la reexpedición del diploma se debe a pérdida o extravío, destrucción o sustracción del original, o cualquier otra causa ajena al Instituto Cervantes, se establece un cargo adicional, que deberá ser abonado por el interesado. En caso de que, a causa de errores en los datos personales, extravío en el correo en primera remisión u otras incidencias imputables al Instituto Cervantes, se requiera la reexpedición de un diploma, no se devengará importe alguno. En los casos de rectificación de errores en los datos del interesado, es necesaria la devolución al Instituto Cervantes del título original.

1.7. DESARROLLO DE LOS EXÁMENES

1.7.1. Fechas y horario

Las pruebas escritas para la obtención de los Diplomas de Español deben realizarse el mismo día de examen, a la misma hora y con la misma duración para cada una de las partes de que consta en todos los

Centros de examen del mundo, teniendo en cuenta las variaciones de huso horario.

Respecto a la prueba oral, los candidatos deben presentarse en el centro de examen 15 minutos antes de la hora a la que han sido convocados. Es necesario recordar que el candidato puede ser convocado a su prueba oral en los días anteriores o posteriores a la fecha de realización de las pruebas escritas, en función del número de inscritos o de las necesidades del centro de examen.

En aquellos países donde esté prevista la realización de las pruebas en días no convenientes para algunos candidatos por motivos religiosos, se administra el viernes el modelo de examen disponible para ese día, común a todos los países en la misma situación, y se mantiene la convocatoria general de sábado para el resto de candidatos inscritos. El Instituto Cervantes administra un modelo de prueba distinto en cada fecha de examen, lo que garantiza el cumplimiento de los protocolos de seguridad de las pruebas.

1.7.2. Documentación

Los candidatos deben presentarse, tanto a las pruebas escritas como a la oral, provistos de los siguientes documentos:

- Copia de la hoja de inscripción, sellada por el centro de examen.
- Pasaporte o documento de identificación original con fotografía utilizado en la inscripción.
- Convocatoria oficial del examen, remitida al candidato por el centro de examen.

El centro de examen puede considerar oportuno citar a los candidatos con cierta antelación al inicio de las pruebas para cumplimentar los trámites administrativos que sean necesarios.

1.7.3. Seguridad

Todas las pruebas del examen escrito, incluida la grabación de audio para la prueba de Comprensión auditiva (Interpretación de textos orales en el nivel Inicial) son remitidas a los centros de examen por el Instituto Cervantes por medios seguros.

El Responsable del centro, en primera instancia, y el Presidente o la Presidenta del Tribunal de examen son responsables de la verificación del buen estado y de la custodia de los materiales de examen remitidos por el Instituto Cervantes.

Los exámenes, una vez realizados, son empaquetados y precintados para su retorno a la sede central del Instituto Cervantes.

1.7.4. Normas

Los candidatos están obligados a cumplir cuantas normas les sean dadas por el Tribunal de examen y, de forma especial, las siguientes:

- Puntualidad: los candidatos serán convocados al examen con treinta minutos de antelación respecto al inicio de las pruebas escritas. En

este tiempo, el Tribunal de examen los acomodará en los lugares que se hayan dispuesto y comprobará su documentación de identidad. Una vez que dé comienzo la primera prueba escrita, no se admitirá el acceso a la sala de examen de ningún otro candidato. Todo candidato que se presente con retraso a cualquiera de las fases de la prueba escrita sólo podrá ser admitido si ningún candidato ha abandonado previamente el aula del examen. En ningún caso tendrá derecho a recuperar el tiempo perdido. En caso de que algún candidato se presente tarde a la prueba de Expresión Oral (P5) – 15 minutos antes de su realización – el tribunal deberá esperar a que el candidato siguiente esté preparado, no siendo posible adelantar automáticamente los horarios. El candidato que se presente tarde al examen podrá ser examinado una vez que los restantes candidatos hayan realizado la prueba.

- Material de escritura: Aunque los centros de examen tienen instrucciones de facilitar el material de escritura necesario para realizar las pruebas escritas, los candidatos deben presentarse a las mismas provistos de bolígrafo, lápiz del número 2, goma de borrar y sacapuntas. El centro de examen proporcionará papel en blanco que podrá ser utilizado por los candidatos como borrador. En ningún caso se podrá introducir en la sala de examen material propiedad del candidato (libros, apuntes, diccionarios o dispositivos electrónicos de almacenamiento o transmisión de datos) diferente del necesario para escribir, mencionado más arriba.
- Silencio: los candidatos no podrán dirigirse al personal del centro de examen en relación con aspectos académicos de las pruebas.
- Civismo: Por respeto hacia otros candidatos, no está permitido fumar, consumir bebida alcohólica o comida durante el examen. Por motivos de seguridad y de respeto hacia los otros candidatos, no podrán utilizarse aparatos de telefonía móvil, que deberán permanecer apagados durante el examen, así como cualquier otro dispositivo electrónico de almacenamiento o de transmisión-recepción de datos.
- En caso de que algún candidato precisara ausentarse momentáneamente de la sala de examen durante el transcurso del mismo, deberá pedir el preceptivo permiso a los miembros del Tribunal, quienes podrán determinar que uno de ellos acompañe al candidato durante ese tiempo. El candidato no tendrá derecho a la prolongación de los tiempos estipulados para la realización de las pruebas por razón de este tipo de ausencias.
- Los candidatos no deben sacar de la sala de examen ninguno de los materiales utilizados durante la realización de las pruebas. Los

miembros del Tribunal de examen serán los responsables de recoger la totalidad de las Hojas de Respuestas y otros materiales.

- La Presidencia del Tribunal examinador tiene facultades para excluir de las pruebas a aquellos candidatos que contravengan las normas de seguridad y confidencialidad de las mismas o que presenten comportamientos antisociales que afecten al desarrollo del examen o al rendimiento de otros candidatos. Estos candidatos perderán de este modo todos sus derechos, sin ninguna opción a devolución del importe de la inscripción.

1.7.5. Duración de las pruebas

La duración máxima de las pruebas aparece recogida en el siguiente cuadro, aunque es importante recordar que el candidato puede necesitar menos tiempo para realizarlas.

Del mismo modo, la duración de la Prueba 3, correspondiente a la Comprensión auditiva, es aproximada.

Nivel inicial		
N ° prueba	Prueba	Duración
Prueba 1	Interpretación de textos escritos	90 minutos
Prueba 2	Producción de textos escritos	
Descanso		30 minutos
Prueba 3	Interpretación de textos orales	30 minutos
Prueba 4	Conciencia comunicativa	40 minutos

Nivel intermedio		
N ° prueba	Prueba	Duración
Prueba 1	Comprensión de lectura	120 minutos
Prueba 2	Expresión escrita	
Descanso		30 minutos
Prueba 3	Comprensión auditiva	30 minutos
Prueba 4	Gramática y vocabulario	60 minutos

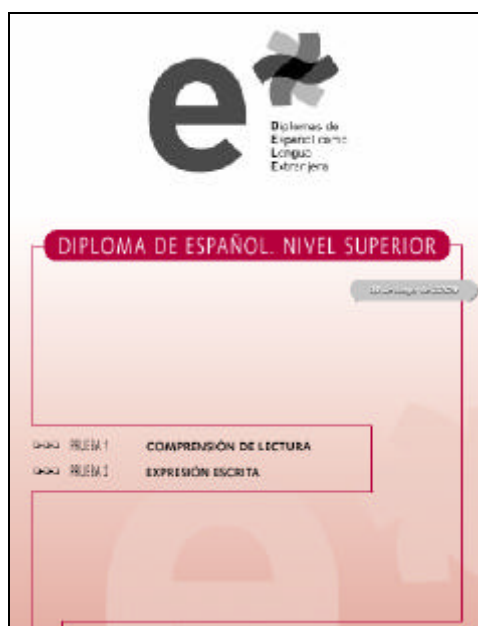
Nivel superior		
N ° prueba	Prueba	Duración
Prueba 1	Comprensión de lectura	120 minutos
Prueba 2	Expresión escrita	
Descanso		30 minutos
Prueba 3	Comprensión auditiva	45 minutos
Prueba 4	Gramática y vocabulario	60 minutos

La Prueba 5, en los tres niveles, corresponde a la de Expresión oral, y su duración oscila entre los 10 minutos aproximadamente del nivel inicial y los 15 minutos aproximadamente del nivel intermedio y el nivel superior. El nivel inicial dispone de 10 minutos de preparación y el nivel intermedio de 15 minutos. Para el nivel superior no hay tiempo de preparación. (Véase también la Sección 3: ESTRUCTURA Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN).

1.7.6. Modelos de examen

En el portal de Internet de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera del Instituto Cervantes pueden obtenerse modelos completos de examen en ficheros electrónicos (formato pdf) de los materiales impresos así como archivos de audio en formato mp3 correspondientes a las pruebas de Comprensión auditiva. Se accede a la página de descargas de estos archivos a través del siguiente enlace:

<http://diplomas.cervantes.es/profesores/modelo.jsp>



2. NIVEL SUPERIOR: CARACTERÍSTICAS GENERALES

2.1. GENERALIDADES

El candidato que obtiene el Diploma de español de nivel Superior demostrará un dominio muy elevado de los recursos gramaticales y léxicos del español, lo que supondrá, de un modo general, unas competencias lingüísticas, sociolingüística y pragmáticas muy similares a las de un hablante nativo no especializado, si bien no se le exigirá amplia competencia en variedades dialectales, regionales o vulgares.

La competencia comunicativa de un usuario de la lengua en este nivel se correspondería en lo esencial con los criterios de definición del nivel 5 de ALTE, que a su vez está referenciado como nivel C2 en el MCER (http://cvc.cervantes.es/obref/marco/cvc_mer.pdf).

2.2. ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DE LA LENGUA. EJEMPLOS DE DESCRIPTORES POR ÁMBITOS

El candidato será sometido a pruebas y tareas a través de las cuales se medirán de modo desglosado sus capacidades lingüísticas con respecto a las actividades comunicativas de la lengua. A continuación se enumeran algunas de estas actividades, a modo de ejemplo, si bien es necesario destacar que no todas aparecerán, necesariamente, en las pruebas de examen. Por otra parte, el candidato será evaluado de modo separado acerca de su dominio de las estructuras gramaticales y léxicas del español.

A. Actividades de expresión

Expresión oral

El candidato, de modo general, será capaz de:

- exponer, narrar, describir, discutir, pedir información, explicar, opinar, comparar, argumentar, debatir, rebatir y reaccionar lingüísticamente ante problemas y, en general, actuar en español con una eficacia muy cercana a la de un nativo, aunque con algún posible error, pero nunca en las estructuras básicas. No obstante, podría sufrir lapsus del mismo modo que le ocurre a un nativo;
- hacer un uso adecuado de los nexos discursivos y oracionales, controlando de modo activo los mecanismos adecuados para ceder y tomar el turno de palabra;
- mostrar un vocabulario rico y preciso, adecuado a todos los contextos, situaciones y temas, aunque pueda cometer algún error ocasional;
- mostrar un dominio completo de la pronunciación española, aunque pueda descubrirse su origen lingüístico por interferencias de entonación de su lengua materna;

- producir un discurso muy fluido, aunque pueda mostrar ciertas dudas ante temas abstractos o muy especializados;
- mostrar coherencia en el uso de las formas de tratamiento y ajustarse satisfactoriamente al tono (culto, coloquial, familiar, etc.), al registro (formal, semiformal e informal) y al canal (oral, no escrito) de la situación, aunque pueda desviarse ocasionalmente;
- intervenir activamente en una conversación entre nativos, incluso cuando dicha conversación adopta la forma de polémica, debate o discusión; podrá utilizar en ella recursos como la metáfora o la ironía y podrá plantear exposiciones sobre prácticamente cualquier tema, siempre que no requiera una alta especialización.

Por ámbitos, el candidato será capaz de:

- En el ámbito público:
 - desenvolverse con absoluta soltura en situaciones de uso de la lengua cotidiana y mantener conversaciones sobre una amplia gama de temas en gran variedad de contextos;
 - realizar llamadas telefónicas sobre una amplia gama de temas.
- En el ámbito profesional:
 - argumentar sobre algo con eficacia, justificando exigencias y especificando necesidades;
 - desenvolverse en toda una gama de situaciones, tanto rutinarias como no rutinarias, derivadas del trato con los compañeros de trabajo o con contactos externos;
 - participar activamente en reuniones de trabajo, compensando posibles deficiencias léxicas del mismo modo que lo haría un nativo.
- En el ámbito educativo:
 - hacer presentaciones o demostraciones, aunque quizá pueda mostrar alguna dificultad para explicar temas complejos de carácter teórico;
 - responder de manera adecuada a las preguntas o críticas que pudieran formularse;
 - participar en seminarios o mesas redondas, razonando y expresando su desacuerdo sin provocar ofensa.

Expresión escrita

El candidato, de modo general, será capaz de:

- producir textos escritos variados, con cohesión interna, sin errores de importancia y adecuados a la intención comunicativa y al tipo de texto (narrativo, descriptivo, discursivo, informativo, argumentativo, etc.);
- utilizar el lenguaje de modo apropiado al contexto, situación y tema del escrito, así como a su función y objetivo, aunque puedan darse algunas desviaciones esporádicas en el registro;

- mostrar un elevado dominio ortográfico, gramatical y léxico, aunque puedan aparecer errores gramaticales como consecuencia de leves desviaciones ortográficas;
- mostrar gran dominio de los conectores discursivos, arriesgándose a la creación de períodos largos y estructuralmente complejos;
- producir textos bien organizados y coherentes en su exposición;
- hacer un cierto uso estilístico de la lengua, incorporando rasgos metafóricos, connotativos, irónicos, humorísticos, etc., siempre que resulte adecuado.

Por ámbitos, el candidato será capaz de:

- En el ámbito público:
 - escribir todo tipo de cartas, tanto formales como personales, con algún posible problema ocasional si se plantean asuntos muy complejos o especializados.
- En el ámbito profesional:
 - desenvolverse en toda gama de situaciones, tanto rutinarias como no rutinarias, derivadas del trato con compañeros de trabajo o con contactos externos;
 - tomar notas muy completas y precisas en reuniones de trabajo mientras sigue el desarrollo de explicaciones o argumentaciones y participa en ellas;
 - entender todo tipo de correspondencia, incluso la más especializada, y escribir cualquier tipo de carta que se requiera en su ámbito de trabajo;
 - escribir informes en el mismo tiempo que lo haría un hablante nativo y sin riesgo de cometer apenas errores;
 - escribir instrucciones, incluso en casos de situaciones complejas o muy sensibles.
- En el ámbito educativo:
 - extraer notas y apuntes de otras fuentes escritas;
 - escribir trabajos académicos, con ocasionales errores gramaticales o de léxico.

B. Actividades de comprensión

Comprensión auditiva

El candidato, de modo general, será capaz de:

- comprender adecuadamente textos orales de diferentes tipos y registros, siempre que no sean excesivamente coloquiales o con fuertes marcas dialectales;
- seguir sin grandes dificultades programas de radio y televisión, los diálogos de una película o una obra de teatro, aunque en algún caso necesite conocer previamente el tema o el contexto cultural;
- entender textos que incorporen informaciones principales y secundarias y percibir la relación entre ambos tipos de

información, así como la estructura global del texto, incluso cuando no aparece explícitamente señalada;

- entender cualquier tipo de discurso, incluso tras un largo período de escucha, sin precisar repeticiones, salvo para comprender detalles a los que no hubiera prestado atención específica;
- percibir cambios de tema, de forma o de estilo del discurso sin excesivas dificultades;
- entender casi totalmente mensajes emitidos con perturbaciones en el canal (ruidos de fondo, mala calidad de la escucha telefónica, conversaciones simultáneas, etc.);
- interpretar correctamente la mayor parte de los giros idiomáticos habituales entre los hablantes nativos, aunque tenga dificultades para la comprensión en casos de procedimientos metafóricos o referencias culturales muy especiales (refranes, hechos socioculturales muy concretos, etc.)

Por ámbitos, el candidato será capaz de:

- En el ámbito público:

- comprender textos de todo tipo, independientemente del medio utilizado para su presentación, con pocas posibilidades de equivocación.

- En el ámbito profesional:

- seguir sin dificultad presentaciones y demostraciones, salvo en los casos de información teórica compleja, como sería el caso también para un hablante nativo.

- En el ámbito educativo:

- seguir clases, seminarios, presentaciones y demostraciones, aunque quizá con dificultades para comprender comentarios jocosos o alusiones externas, así como acentos desconocidos.

Comprensión de lectura

El candidato, de modo general, será capaz de:

- comprender sin dificultad cualquier tipo de textos (cartas, folletos informativos, artículos de periódico, textos publicitarios, anuncios, editoriales y titulares periodísticos, textos literarios, etc.). Dada su capacidad, aunque tenga que subsanar algunas dudas con el uso ocasional del diccionario, podrá deducir significados a partir del contexto;
- interpretar recursos estilísticos como figuras literarias, tonos del discurso o desviaciones del uso habitual de la lengua, siempre que no sean excesivamente complejas o estén inmersas en un contexto sociocultural muy especializado;
- percibir y asimilar cambios de tema, forma y estilo del discurso escrito si cuenta con un apoyo contextual mínimo; del mismo modo, podrá detectar errores en la coherencia de un texto o podrá dar cohesión a textos dispersos o fragmentados. Mostrará

comprensión tanto global como de detalle y podrá realizar inferencias a partir de la información contenida en el texto.

Por ámbitos, el candidato será capaz de:

- En el ámbito público:

- comprender textos de todo tipo, independientemente del medio utilizado para su presentación, con pocas posibilidades de equivocación.

- En el ámbito profesional:

- procesar todo tipo de correspondencia, incluso en casos en los que se precisa el conocimiento de temas especializados;
- comprender sin dificultad informes y artículos, con problemas ocasionales en los casos de temas extremadamente complejos o técnicos.

- En el ámbito educativo:

- utilizar eficazmente las fuentes de la información escrita;
- acceder a las fuentes de información, evaluar la utilidad de los materiales y utilizar con eficacia diccionarios y otras obras de consulta.

3. ESTRUCTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

PRUEBAS ESCRITAS

DURACIÓN TOTAL: 3 HORAS Y 45 MINUTOS

Duración: 120 minutos (para la realización conjunta de ambas pruebas)

3. 1. PRUEBA 1: COMPRENSIÓN DE LECTURA

Esta prueba se cumplimenta sombreando las respuestas con lápiz del nº 2 en la Hoja de Respuestas nº 1. Los datos personales del candidato también deben cumplimentarse a lápiz.

! Ejercicio Primero:

- Tipo y número de textos: tres, de extensión no superior a las 800 palabras cada uno, de las siguientes características:
 - Texto 1: informativo.

Ejemplo:

LA CULTURA Y EL JUEGO

La cultura y el juego son dos conceptos estrechamente asociados, ya que al jugar, no sólo se juega, sino que se transmite cultura. Los diversos pueblos son ricos en manifestaciones lúdicas y deportivas de carácter autóctono y tradicional. Juegos que se vinculan a la historia y son reflejo de una cultura que se dispone relacionada con un marco geográfico muy determinado.

- Texto 2: de opinión.

Ejemplo:

CONCILIAR TRABAJO Y FAMILIA

La reanudación de las clases y de los trabajos para una gran parte de la población vuelve a plantear el problema de cómo conciliar de forma satisfactoria la vida familiar y la actividad laboral. Una cuestión que afecta a todos, que abarca una gran variedad de situaciones para mujeres y hombres, y que requiere la adopción de medidas que contribuyan a su solución.

- Texto 3: narrativo, descriptivo o ensayístico de intención literaria.

Ejemplo:

UNA MARIPOSA

Cuando Lila tuvo que partir para un colegio en Francia, conversó con Alberto, que era primo suyo; conversó cosas que debieron ser muchas, porque hablaron tres horas sin parar; de cosas importantes y muy bajito, y tristes porque al separarse él tenía los ojos hinchados y ella las narices muy rojas y el pañuelo bastante húmedo.

- Tipo y número de ítems: 9 en total, tres preguntas para cada texto, todas de opción múltiple. Pueden ser sobre el sentido global del texto, de detalle o de inferencias.

Ejemplo:

7. La historia de Lila y Alberto, es una historia:

- a) de amores truncados.
- b) de amor no correspondido.
- c) de amor platónico.

! Ejercicio Segundo:

- Tipo y número de ítems: diez, relacionando cada una de las preguntas de una entrevista con su correspondiente respuesta, organizadas en dos columnas.

Ejemplo:

	Columna A		Columna B
1	¿Sigue siendo rebelde?	A	No, en absoluto, pero si la idea de la pérdida de lucidez, perder los apetitos, los deseos, las ilusiones.
2	Posiblemente la lectura pueda ayudarnos a ser más felices, sin embargo cada vez se lee menos. ¿Somos tontos o es la televisión la que se empeña en hacernos desgraciados?	B	Es uno de los grandes problemas que vamos a tener que enfrentar en el siglo XXI, es un problema de vida o de muerte para la humanidad, así es que va a haber que enfrentarlo con energía y con decisión y siguiendo una política de preservación del medio ambiente muy radical.

RESPUESTAS

1	_____	<input type="checkbox"/>
2	_____	<input type="checkbox"/>
3	_____	<input type="checkbox"/>
4	_____	<input type="checkbox"/>

CALIFICACIÓN PRUEBA 1

Puntuación máxima de la prueba: 15 puntos

Total ítems: 19

Cálculo de la puntuación: (NA*NM)/NI (El número de aciertos se multiplica por la nota máxima y el resultado se divide por el número de ítems.)

3. 2. PRUEBA 2: EXPRESIÓN ESCRITA

Esta prueba es la única que se cumplimenta a bolígrafo, escribiendo en la Hoja de Respuestas nº 2. Los datos personales del candidato también deben cumplimentarse a bolígrafo.

! Parte 1:

- Carta formal: escribir una carta formal referida a asuntos de ámbito no privado, de acuerdo con las indicaciones temáticas. El candidato dispone de dos opciones.

Ejemplo:

Opción 1

Usted acaba de llegar de un largo viaje en avión en el que le han perdido el equipaje que contenía muchas de sus pertenencias personales y documentación. Escriba una carta a la compañía aérea en la que debe:

- Identificarse como viajero de un determinado vuelo.
- Explicar qué fue lo que pasó y dónde.
- Dar detalles y describir el valor de los objetos desaparecidos.
- Pedir explicaciones sobre la compensación de su pérdida.

Opción 2

Usted tiene pensado mudarse de ciudad y ya no le interesa tener contratados los servicios de telefonía y comunicación con una determinada empresa. Para anularlos, escriba una carta a la dirección de la empresa en la que deberá:

- Identificarse aportando su información personal.
- Especificar el tiempo que lleva usando los servicios.
- Dar una opinión sobre los servicios prestados.
- Explicar las causas por las que decide darse de baja.
- Pedir que se le dé de baja lo antes posible y que se le confirme la misma.

! Parte 2:

- Redacción: escribir una redacción de tono narrativo, descriptivo, discursivo o argumentativo, de acuerdo con las indicaciones temáticas. El candidato dispone de tres opciones.

Ejemplo:

Opción 1

Quizá haya tenido en su vida una relación de amistad que un buen día terminó. Escriba una redacción en la que deberá:

- Contar la relación tan especial que usted tenía con esa persona.
- Narrar el episodio que puso fin a su amistad.
- Describir cómo se sintió en aquel momento y cómo se siente ahora.

Opción 2

Después de un tiempo deseando disfrutar de un fin de semana en plena naturaleza, usted visitó un lugar con un bello paisaje. Describa aquellos momentos en una redacción en la que:

- Explique cómo era el lugar y por qué le gustó tanto.
- Cuento todas las sensaciones que vivió.
- Dé las razones por las que usted recomienda esta experiencia.

Opción 3

“Esta sociedad en la que hoy vivimos está generando tales dosis de competitividad que está deteriorando las relaciones humanas, provocando asimismo una pérdida de los valores clásicos adquiridos por educación, tradición y creencia”.

Escriba un texto en el que:

- Exprese su opinión a favor o en contra de esta frase.
- Dé ejemplos que justifiquen su postura.
- Elabore una conclusión sobre la tesis planteada.

- Extensión: 150-200 palabras (15-20 líneas a caligrafía de tamaño medio) cada parte.

CALIFICACIÓN PRUEBA 2

Nota máxima en Adecuación: 3 puntos

Nota máxima en Estructura: 4 puntos

Nota máxima en Gramática: 4 puntos

Nota máxima en Vocabulario: 4 puntos

Total de puntos que se pueden obtener: 15 puntos

Puntuación máxima de la prueba: 20 puntos

Se alcanza esta puntuación multiplicando la calificación obtenida por el candidato por la puntuación máxima de la prueba; el resultado se divide por el total de puntos que se pueden obtener en la prueba.

Nota: la prueba de Expresión escrita es corregida por dos calificadores de forma independiente. Posteriormente se halla la nota media.

La fórmula aplicada es la siguiente:

$$((P2_A1+P2_A2)/2 + (P2_B1+P2_B2)/2)/2.$$

Explicación de la fórmula:

1. Se suman las calificaciones parciales que ha dado el calificador A a la primera parte de la prueba.
2. Se suman las calificaciones parciales que ha dado el calificador A a la segunda parte de la prueba.
3. Se suman las calificaciones que ha dado el calificador A a cada parte de la prueba.
4. El resultado se divide entre dos.
5. Se suman las calificaciones parciales que ha dado el calificador B a la primera parte de la prueba.
6. Se suman las calificaciones parciales que ha dado el calificador B a la segunda parte de la prueba.
7. Se suman las calificaciones que ha dado el calificador B a cada parte de la prueba.
8. El resultado se divide entre dos.
9. Se suman los resultados obtenidos en los apartados 4 y 8.
10. Se divide entre dos la puntuación resultante.

AL TÉRMINO DE ESTA PARTE DEL EXAMEN TIENE LUGAR UN DESCANSO DE 30 MINUTOS.

3. 3. PRUEBA 3: COMPRENSIÓN AUDITIVA (45 minutos)

Esta prueba se cumplimenta sombreando las respuestas con lápiz del nº 2 en la Hoja de Respuestas nº 3. Los datos personales del candidato también deben cumplimentarse a lápiz.

- Tipo y número de textos: cuatro, de extensión no superior a las 400 palabras cada uno, de las siguientes características:

- Texto 1: informativo.

Ejemplo:

A continuación va a escuchar una noticia en la que se habla de los problemas de una catedral.
(Texto adaptado de *Tele 5*. España)

- Texto 2: avisos, orientaciones, sugerencias, previsiones, etc.

Ejemplo:

A continuación escuchará unos consejos para conservar y reforzar la memoria.

- Texto 3: conversación entre dos interlocutores.

Ejemplo:

A continuación escuchará una entrevista con el director de competiciones de montaña Toni Vales.

- Texto 4: comentario u opinión personal sobre un tema de interés.

Ejemplo:

A continuación escuchará una opinión sobre qué y quién es un personaje.

- Tipo y número de ítems: 16, cuatro preguntas para cada texto, de verdadero / falso para los textos 1 y 2 y de opción múltiple para los textos 3 y 4.

Ejemplo:

5. En el texto se afirma que para tener buena memoria el ejercicio físico es muy positivo.

- a) Verdadero.
- b) Falso.

10. El entrevistado afirma que los premios que se dan en las pruebas:

- a) sirven para conseguir ayudas.
- b) los financian los escaladores.
- c) superan los 6.000 euros por competición.

CALIFICACIÓN PRUEBA 3

Puntuación máxima de la prueba: 15 puntos

Total de ítems: 16

Cálculo de la puntuación: $(NA * NM) / NI$ (El número de aciertos se multiplica por la nota máxima y el resultado se divide por el número de ítems).

3. 4. PRUEBA 4: GRAMÁTICA Y VOCABULARIO (60 minutos)

Esta hoja se cumplimenta sombreando las respuestas con lápiz del nº 2 en la Hoja de Respuestas nº 4. Los datos personales del candidato también deben cumplimentarse a lápiz.

¡ Sección 1: Texto incompleto

- Tipo y número de textos: uno, con 20 huecos para completar.
- Tipo y número de ítems: 20, de opción múltiple.

Ejemplo:

BIOGRAFÍA DEL TENEDOR

De las manos desnudas a los cubiertos de diseño, el hombre ha utilizado a lo largo de su historia diferentes utensilios para llevarse la comida del plato a la boca.

Tenedor, cuchillo y cuchara _____ 1 _____ parte de la más sencilla de las cuberterías, pero no siempre sucedió así. La trilogía que nos ayuda a desenvolvernó en la mesa fue _____ 2 _____ un comienzo un monólogo formado por la cuchara, instrumento que acompaña desde que el hombre tiene la buena idea de cocinar los alimentos. Evidentemente, algún instrumento cortante sí que se _____ 3 _____ a la hora de preparar la comida, pero nunca en la mesa propiamente _____ 4 _____; en esta sólo existían dos herramientas: las manos.

- | | | | |
|----|-----------|-----------|-------------|
| 1. | a) tienen | b) forman | c) hacen |
| 2. | a) de | b) a | c) en |
| 3. | a) usaba | b) use | c) ha usado |
| 4. | a) hecha | b) dicha | c) puesta |

¡ Sección 2: Selección múltiple

- Ejercicio 1:

- Tipo y número de textos: 15 frases breves donde una expresión aparece en negrita y debe señalarse, entre tres opciones, la expresión equivalente en cuanto a significado.

- Tipo y número de ítems: 15, de opción múltiple.

Ejemplo:

24. Yo creo que se enfadó por el **alboroto** de ayer.

- a) vocerío
- b) insulto
- c) broma

- Ejercicio 2:

- Tipo y número de textos: 20 frases breves, para completar con una palabra adecuada al contexto gramatical.

- Tipo y número de ítems: 20, de dos o más opciones.

Ejemplo:

36. Ella no estaba de acuerdo con que _____ a la policía, le parecía que no era necesario.

- a) fuimos
- b) fuéramos

46. Si quieres ayudarlo de verdad, no le _____, es muy orgulloso y no le gustará.

- a) compadeces
- b) compadeceras
- c) compadecerías
- d) compadezcas

¡ Sección 3: Detección de errores

- Ejercicio 3:
- Tipo y número de textos: dos, donde el candidato debe detectar errores gramaticales.
- Tipo y número de ítems: cinco, repartidos al azar entre ambos textos (sin que haya un patrón de frecuencia en cuanto al número de errores que puede haber en uno u otro). Los textos aparecen primero en forma de fragmento y después se repiten con las palabras numeradas para que el candidato señale los errores.

Ejemplo:

Parece ser que las personas que viven con mascotas acuden menos al médico. Éste es el resultado obtenido en analizar el estado de salud de 10.000 personas en diferentes países. Los autores de la investigación comprobaron que el grupo que gozara de mejor salud era el de quienes poseían animales desde hacía cinco años, seguido de quienes tenían recientemente una mascota. Para los investigadores, los lazos afectivos con las mascotas redundan en una mejor salud.

Parece	ser	que	las	personas	que	viven	con	mascotas	acuden	menos
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

CALIFICACIÓN PRUEBA 4

Puntuación máxima de la prueba: 20 puntos

Total de ítems: 60

Cálculo de la puntuación: $(NA \cdot NM) / NI$ (El número de aciertos se multiplica por la nota máxima y el resultado se divide por el número de ítems).

PRUEBA ORAL

3. 5. PRUEBA 5: EXPRESIÓN ORAL

En el nivel Superior esta prueba no tiene tiempo de preparación.

¡ Primera sección: Fotografías (4 minutos aprox.):

- el tribunal entrega al candidato una lámina con dos fotografías para que realice una breve descripción comparativa entre ambas, al término de la cual se establece una breve conversación entre examinador y candidato a partir del contenido de las fotografías.

! Segunda sección:

- Exposición (4 minutos aprox.): exposición sobre el tema escogido por el candidato entre las tres opciones que se le ofrecen.
- Conversación (4 minutos aprox.):
- conversación entre el candidato y el entrevistador, a partir de la exposición realizada por el primero.

Se puede ver una muestra del material utilizado en esta prueba, así como algunas recomendaciones para mejorar la actuación del candidato en la misma, en el siguiente enlace:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200511300001_7_5.pdf

CALIFICACIÓN PRUEBA 5

Primera sección. Estímulo gráfico:

- Corrección gramatical: nota máxima de 4 puntos
- Dominio del léxico: nota máxima de 4 puntos
- Pronunciación y acento: nota máxima de 4 puntos
- Fluidez: nota máxima de 4 puntos
- Capacidad interactiva: nota máxima de 4 puntos
- Adecuación a la situación: nota máxima de 3 puntos

Segunda sección. Exposición y conversación:

- Corrección gramatical: nota máxima de 4 puntos
- Dominio del léxico: nota máxima de 4 puntos
- Pronunciación y acento: nota máxima de 4 puntos
- Fluidez: nota máxima de 4 puntos
- Capacidad interactiva: 4 puntos
- Adecuación a la situación: nota máxima de 3 puntos

CALIFICACIÓN PRUEBA 5

Total de puntos que se pueden obtener:

Primera sección: 23 puntos Segunda sección: 23 puntos

Total máximo de puntos: 46

Puntuación máxima de la prueba: 30 puntos

Se alcanza esta puntuación multiplicando la calificación que haya obtenido el candidato por la puntuación máxima de la prueba; el resultado se divide por el total de puntos que se pueden obtener en la prueba.

3. 6. PUNTUACIÓN TOTAL DEL EXAMEN

La puntuación máxima que puede alcanzarse en el examen es de 100 puntos.

Para su calificación, las distintas pruebas se agrupan de la siguiente manera:

¡ GRUPO 1:

- Prueba 1 (Comprensión de lectura): 15 puntos
- Prueba 2 (Expresión escrita): 20 puntos

TOTAL: 35 PUNTOS

¡ GRUPO 2:

- Prueba 3 (Gramática y vocabulario): 20 puntos

TOTAL: 20 PUNTOS

¡ GRUPO 3:

- Prueba 4 (Comprensión auditiva): 15 puntos
- Prueba 5 (Expresión oral): 30 puntos

TOTAL: 45 PUNTOS

Para obtener el Diploma de Español (Nivel Inicial) es imprescindible alcanzar como mínimo el 70% del máximo posible de puntos de cada grupo, es decir:

- 70% de 35 (Grupo 1): 24, 5
- 70% de 20 (Grupo 2): 14
- 70% de 45 (Grupo 3): 31, 5

PARA MÁS INFORMACIÓN:

- Sede Central del Instituto Cervantes:

Instituto Cervantes
C/ Alcalá, 49
E-28014 Madrid
Teléfono: +34-91-587 0074 / 436 7600 / 885 6100
Telefax: +34-91-587 0096 / 436 7691 / 883 0814
diplomas@cervantes.es / informa@cervantes.es
<http://diplomas.cervantes.es>

- Centros del Instituto Cervantes: se puede acceder a los portales de Internet de los centros del Instituto Cervantes en todo el mundo a través del siguiente enlace:

http://www.cervantes.es/seg_nivel/mundo/Marcos_mundo_principal.jsp

- Embajadas y consulados de España: <http://www.maec.es>

- Ministerio de Educación y Ciencia:

Subdirección General de Cooperación Internacional
Paseo del Prado, 28
E-28071 Madrid
España
sgci.informacion@mec.es
<http://www.mec.es/educa/internacional/>